



73



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 30 DIC 1992

VISTO el expediente N°293/FHCS/SCR/89 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO por el cual se solicita la determinación de las incumbencias profesionales para el título de Profesor en Letras que esa Universidad otorga, de acuerdo a lo aprobado por Resolución Consejo Superior N°112/92 de esa casa de estudios, y

CONSIDERANDO:

Que el título de Profesor en Letras que otorga la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO posee validez nacional.

Que las actividades propuestas como incumbencias resultan adecuadas en función del objeto profesional y el carácter del título.

Que la formación prevista para el otorgamiento del título resulta suficiente para capacitar a los egresados en el desempeño de las actividades previstas en las incumbencias.

Que los Organismos técnicos del Ministerio de Cultura y Educación han dictaminado favorablemente.

Que de acuerdo con lo establecido por el artículo 21, incisos 10 y 11 de la Ley de Ministerios t-o-1992, es atribución del Ministerio de Cultura y Educación entender en la determinación de la validez nacional de estudios y títulos, y en las incumbencias de los títulos profesionales con validez nacional.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Establecer como incumbencias profesionales el título de Profesor

SECRETARIA GENERAL
M. C. 59



73



Ministerio de Cultura y Educación

2da./ Ref. Expte. N°293/FHCS/SCR/89- Univ.Nac. de la Patg. San Juan Bosco.

en Letras que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO,
las que se explicitan a continuación:

- Planificar, conducir y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje en el área de la Lengua y la Literatura Castellanas.
- Conformar equipos de asesoramiento y asistencia educativa en el área de las Letras.
- Integrar equipos interdisciplinarios responsables de la elaboración de programas, planes y proyectos de carácter cultural y educativo en el área de las Letras.

ARTICULO 2º- Regístrese, comuníquese y archívese.-



ING. AGR. JORGE ALBERTO RODRIGUEZ
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION